



Dedicada a la conservación, investigación y educación
sobre los anfibios y reptiles.
de Arizona y México
tucsonherpsociety.org

Fondo del Sapo Desierto Sonorense

Convocatoria de propuestas

Fecha límite: **15 Mayo 2026**

El Fondo Sapo del Desierto Sonorense (el Fondo) fue establecido por la Sociedad Herpetológica de Tucson (THS) para apoyar la investigación y otras actividades que contribuyen a la conservación del Sapo del Desierto de Sonora (*Incilius alvarius*) – incluyendo divulgación pública y estudios de población que también incorporan elementos de ciencia ciudadana y divulgación – en todo su hábitat en la región del Desierto de Sonora, incluidos Arizona, Sonora, Baja California, California, Chihuahua y Sinaloa.

El Fondo se lanzó con el generoso apoyo de Cream Design and Print y Hamilton Morris, cuyas mercancías (ahora agotada) apoyó el trabajo destinado a proteger a la especie de la explotación de sus propiedades psicodélicas y otras amenazas a su supervivencia continua. El fondo también se apoya a través de donaciones en <https://ths28.wildapricot.org/donate>.

El Fondo proporciona el apoyo financiero que tanto necesitan los investigadores locales. Se puede utilizar para cubrir los costos de proyectos y productos para educación, viajes locales al sitio de investigación, permisos, pruebas diagnósticos, equipos de campo, y software. El Fondo está abierto a organizaciones conservacionistas, investigadores, estudiantes, aficionados, y profesionales, independientemente de su afiliación.

Términos y condiciones – Por favor lea atentamente

Elegibilidad

Los investigadores no necesitan estar afiliados a una institución y no necesitan tener experiencia previa. Se anima a las instituciones educativas K-12 y a los estudiantes a aplicar. Los miembros de la mesa directiva de THS y los miembros del comité del Fondo no son elegibles.

Se deben tomar precauciones adecuadas ante la posible propagación de quitridiomycosis y otras enfermedades potenciales cuando sea aplicable.

Los investigadores premiados deben: cumplir con las normas federales y estatales de trabajo justo, derechos civiles y accesibilidad, y cumplir con todas las leyes federales y estatales relacionadas con la vida silvestre, el bienestar animal y el acceso/permiso a terrenos. Los premiados son responsables de obtener los permisos adecuados y el consentimiento del propietario del terreno para realizar dicha investigación (donde sea que se realice dicha investigación), prueba de lo cual puede ser solicitada por el comité. La investigación realizada en conjunto con una universidad debe ser aprobada por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de la universidad o equivalente. Si no están afiliados a una institución con tal comité, los investigadores deben guiarse por las *Pautas de ASIH para el Uso de Anfibios y Reptiles Vivos en Investigación de Campo y Laboratorio* [\[AQUÍ\]](#). Las becas se revocarán de inmediato si no se cumple con el cumplimiento. La THS no se hace responsable de los resultados de investigación que puedan requerir otras partes participantes en el proyecto.

Financiamiento

Las decisiones sobre la adjudicación se basarán en el valor de la investigación propuesta y no en la experiencia ni el estatus de la persona que la solicita. **Las solicitudes no pueden superar los \$600 EE.UU.**

Las solicitudes no pueden incluir la recolección de animales para colecciones personales, ya que no se aprobarán las ganancias. Tampoco cubriremos los gastos generales institucionales ni las comisiones por transacciones bancarias.

Las solicitudes pueden incluir costos de producción de informes u otros productos, equipos, personal y gastos de viaje. Los artículos permanecerán como propiedad del/de los beneficiario(s). El equipo perdido o dañado durante un proyecto no necesariamente será reemplazado.

El objetivo del comité es anunciar a los beneficiarios seleccionados lo antes posible después de la fecha límite de solicitud. Todas las adjudicaciones están sujetas a la aprobación de la junta directiva de THS. Las adjudicaciones no se otorgan necesariamente todos los años y están sujetas a la disponibilidad de fondos. La financiación puede otorgarse fuera de ciclo en circunstancias especiales.

Requisitos de la propuesta

- Esta en inglés
- El texto debe estar en formato .doc o .pdf
- Los presupuestos pueden enviarse en formato .xls
- Las propuestas no deben superar las 2.5 páginas de fuente 12 puntos
- **Introducción:** ¿Cuál es el tema/asunto y por qué es importante?
- **Objetivo(s):** ¿Qué planea lograr y qué aportará?
- **Pregunta/hipótesis [cuando corresponda]**
- **Métodos:** ¿Cómo, cuándo y dónde está realizando el trabajo? ¿Qué análisis se utilizarán?
- **Plazo:** Fechas de su proyecto, finalización prevista, forma de finalización
- **Presupuesto detallado [que no exceda una página]:** Incluya fondos de contrapartida y tarifas bancarias o administrativas internacionales cuando corresponda
- Proporciona la información completa solicitada en el formulario de solicitud
- **Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán devueltas para su corrección**

Criterios que tienen más posibilidades de éxito:

- Sigue los requisitos de formato anteriores
- Contribuye a la conservación y/o difusión pública
- Documenta enfermedades y otros factores que tienen efectos adversos sobre el sapo del desierto de Sonora y otros anfibios
- Es novedoso o único
- No cuenta con el apoyo de otros medios
- Cuenta con fondos de contrapartida

Entregables

Dentro de los 6 meses siguientes a la conclusión del proyecto adjudicado: los beneficiarios deben presentar un informe final que resuma los resultados del proyecto, adecuado para su publicación como artículo en Sonoran Herpetologist y/o presentación a los miembros de la THS.

Envíe propuesta aquí:

<https://forms.gle/jQTumprv8PSwqmwA8>